



MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2025

REF.: LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS Y PLÁSTICOS PARA CARNET", ID N° 466.652.

1. Introducción:

El Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN IPA N° 68/2025 "POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 18 de febrero del año 2025, el cual está integrado por la Lic. Zulma Masi Godoy, la Lic. Juana Beatriz Verdún, Lic. Mario Agustín Villalba, y la Abg. Laura Patricia Cardozo; establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS Y PLÁSTICOS PARA CARNET", ID N° 466.652, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", así como su reglamentación; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación a Menor Cuantía", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso b)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - numeral 1)*.
- La Resolución IPA N° 132 de fecha 08 de abril del 2025, por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "total" y el tipo de contrato es "cerrado".

3. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y concordantes, el día 05 de mayo de 2025, a las 11:30 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en la calle Dr. Prieto e/Teófilo del Puerto y Cap. Bliloff, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas oferentes:

Oferentes	Monto ofertado
CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	Gs. 26.200.000-
TIME S.R.L.	Gs. 18.725.000-

4. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: N/A



Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefe de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos



LIC. MARIO A. VILLALBA



Lic. Zulma Masi Godoy
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia
Anticorrupción y M...

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

5. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	TIME S.R.L.
Formulario de oferta (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas- (SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento Oferta (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP).	No cumple	Cumple
PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple (SIPE)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple (SIPE)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	Presenta (PP*)/ Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		Presenta (PP*)/ Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		Presenta (PP*)/ Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Presenta (PP*)/ Cumple

*Perfil del Proveedor

En consecuencia, atendiendo al cuadro expuesto, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta presentada por el oferente TIME S.R.L., por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales;

Por otra parte, en lo que respecta al oferente CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, se constata que el mismo ha presentado la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

LIC. MARIO A. VILLALBA
TESORERO

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia
Anticorrupción y MR



MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

Ofertas sin la Certificación de Firma correspondiente, el cual constituye un documento de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el PBC y en la Resolución DNCP N° 1230/2024; por lo tanto, este Comité concluye que el oferente no cumple con todos los requerimientos y queda descalificado y fuera de concurso.

6. Análisis de precios ofertados.

6.1. Verificación de errores aritméticos:

El Comité ha procedido a la verificación de la planilla de precios de la oferta presentada por la firma TIME S.R.L., quien ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y este Comité constató que **NO** se verifican errores aritméticos en la oferta presentada.

6.2. Margen de Preferencia Nacional:

El Comité ha procedido a la verificación, a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE), si el oferente cuenta con el documento formal requerido para este punto, y constató que la firma TIME S.R.L. no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, sin embargo el Margen de Preferencia Nacional no se aplica para esta evaluación por ser la única oferta en concurso.

7. Cuadro comparativo de ofertas: Detallado en el Anexo N° 1.

8. Análisis de las ofertas:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el Art. 55 – *Procedimiento de evaluación*, del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, B) **Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente**, en este sentido, se examina la oferta perteneciente a la firma TIME S.R.L., de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que son los siguientes:

• Evaluación de la Capacidad Legal:

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma TIME S.R.L., mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado; contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, además de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Seguidamente, en base al Formulario de Declaración de Personas presentado por la firma mencionada, se verificó si los representantes se encontraban comprendidos en los supuestos del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.paraguay.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

TIME S.R.L:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En carácter de:	Datos del SINARH/ Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Nidia Vera	250.402	Socio Gerente	No registra datos / No registra datos
Fátima Pérez	1.088.695	Socio Gerente	No registra datos / No registra datos



Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Gerencia de Asuntos Legales y Administrativos



LIC. MARIO A. VILLALBA



Lic. María Masi
Directora Ejecutiva
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IP A



Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia
Anticorrupción y



MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, según el tipo de contribuyente - NO APLICA	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2023 -2024.	Presenta
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	
Listado de Técnico Certificado vinculado a la empresa	Presenta
Declaración Jurada que el bien ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas SOLO PARA EL ITEM 1 y 2	Presenta

*Perfil del Proveedor

Según lo establecido en el Art. 60 "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N° 9823/2023, el Comité, a través de correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2025, ha solicitado la presentación de las documentaciones faltantes y/o deficientes al oferente TIME S.R.L., las que se detallan a continuación:

1. Para evaluar la capacidad legal:

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.

3. Para evaluar la experiencia:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2023 - 2024.

4. Para evaluar la capacidad técnica:

- Listado de Técnico Certificado vinculado a la empresa

- Declaración Jurada que el bien ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas SOLO PARA EL ITEM 1 y 2.

Las documentaciones solicitadas contaban con un plazo de presentación a más tardar el día martes 20 de mayo del corriente año, hasta las 12:00 horas.

La empresa TIME S.R.L., mediante nota adjunta, expresa que han remitido lo solicitado por correo electrónico en el plazo establecido, y debido a inconvenientes con el correo electrónico, no fue recibido por el remitente. Adjunta la notificación de gmail y Adjunta:

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.

- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2023 - 2024.

- Declaración Jurada que el bien ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas.

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta presentada por la firma TIME S.R.L., luego de verificar cada documentación, y concluye que la firma ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de calificación legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.

• **Análisis de precios ofertados:**

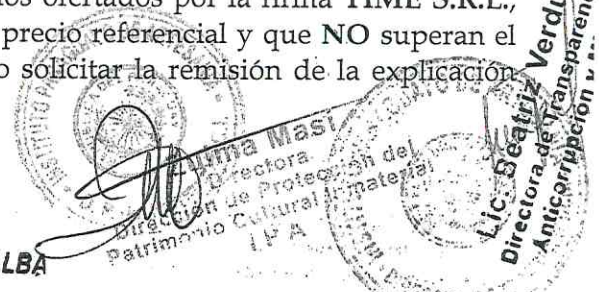
En este punto, el Comité realizó el análisis de los precios ofertados por la firma TIME S.R.L., constatóse que NO superan el 15% por encima del precio referencial y que NO superan el 25% por debajo del mismo, por tanto, no fue necesario solicitar la remisión de la explicación detallada de la composición de precios.



Abg. Laura P. Cardozo S.
Asesor Legal de Departamento
Secretaría de Asuntos Legales y Administrativos



LIC. MARIO A. VILLALBA



Lic. Marina Masí
Directora de Protección del
Patrimonio Cultural
IPAA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia
Anticorrupción y...



MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

- Evaluación de la Capacidad Financiera: N/A

- **Evaluación de la Experiencia:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma TIME S.R.L. cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según el siguiente criterio:

Criterios	TIME S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Demstrar la experiencia en Provisión de Tintas, Toner y cintas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación 2 últimos años.(2023 y 2024). Se tendrá en cuenta la suma de las facturaciones de los años solicitados</p>	CUMPLE
Documentos presentados para cumplimiento del criterio	Monto
Factura N° 5014/2023 - Municipalidad de Itaugua	180.906.280
Factura N° 5280/2024 - Municipalidad de Paso Yobai	10.280.374

- **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma TIME S.R.L. cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según el siguiente criterio:

Criterio	TIME S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>El oferente deberá poseer capacidad técnica con técnicos certificados del fabricante de la marca ofertada de más de 5 años (se constatará que los mismos sean a la funcionarios de la empresa) SOLO PARA EL ITEM 1</p> <p>Documentos presentados para cumplimiento del criterio Listado de Técnico Certificado vinculado a la empresa</p>	CUMPLE
<p>Presentar Declaración Jurada que el bien ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas SOLO PARA EL ITEM 1 y 2</p> <p>Documentos presentados para cumplimiento del criterio Declaración Jurada</p>	CUMPLE

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

TIME S.R.L.	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE



Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento

Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos



LIC. MARÍA A. VILLALBA



Masi
Directora
Sección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

9. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el Art. 55. Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS Y PLÁSTICOS PARA CARNET", ID N° 466.652, a la firma oferente TIME S.R.L., con RUC N° 80004112-7 por un monto total de Gs. 18.725.000 (guaraníes diez y ocho millones setecientos veinte y cinco mil).

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.



Asunción, 26 de mayo de 2025



Lic. Zulma Masi, Directora
Dir. de Patrimonio Cultural Inmaterial
Miembro de Comité de Evaluación



Lic. Beatriz Verdún, Directora
Dir. de Transparencia, Anticorrupción y MECIP
Miembro de Comité de Evaluación



Abog. Laura Cardozo, Jefa
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos
Miembro de Comité de Evaluación



Lic. Mario A. Villalba, Jefe Interino
Jefatura de Tesorería
Miembro de Comité de Evaluación

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS Y PLÁSTICOS PARA CARNET", ID N° 466.652.

					TIME S.R.L		
Nro. de ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Atributos	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CARACTERISTICAS
1	44103112-003	Cinta para impresora de pvc	Unidad de Medida: Unidad	15	815.000	12.225.000	Marca: FARGO Fabricante: HID Global Procedencia: USA
2	55121802-004	Tarjeta pvc para identificación	Unidad de Medida: Unidad	Gs 5.000	1.300	6.500.000	Marca: Intelcav Fabricante: Intelcav Procedencia: Brasil
TOTAL						18.725.000	


Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


LIC. MARIO A. VILLALBA


Zaira Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A


Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP